

El Gobierno promete a Bruselas un ajuste en las pensiones

■ Los ‘hombres de negro’ de la UE vendrán a España cada tres meses [P27/EDITORIAL](#)

Sánchez promete a la UE un ajuste en las pensiones para recibir la ayuda europea

CONTRATO CON BRUSELAS/ España se compromete a ampliar el periodo de cotización exigido para fijar la cuantía de la prestación. También ampliará las bases máximas de cotización para elevar los ingresos.

M. Valverde, Madrid

España se ha comprometido con la Comisión Europea a aumentar de forma "gradual" las bases máximas de cotización a la Seguridad Social para incrementar su vía principal de ingresos, y en general, la sostenibilidad del sistema. Tanto para los asalariados como para los trabajadores autónomos. Este año, las bases máximas están en 4.070 euros, que es la cuantía sobre la que se aplica el tipo entre empresa y trabajador del 28,30%.

En relación con ello, el Gobierno también debería aumentar, de forma gradual, la pensión máxima, para que el trabajador no pierda incentivos en su contribución a la Seguridad Social. Es decir que, en cierta manera, vea que su pensión mejorará con el aumento de la cotización. Este año, la pensión máxima es de 2.707 euros mensuales, por catorce pagas.

Así se recoge en el contrato que España ha firmado con la Comisión Europea, donde se estiman los compromisos del Gobierno a cambio de recibir los primeros 70.000 millones de euros, hasta 2023, de los fondos de recuperación y Resiliencia frente a la pandemia del coronavirus.

España no tiene que devolver estos recursos, pero sí tiene que cumplir las reformas

que reclama la Comisión Europea, para modernizar la economía.

Junto a ello, España se ha comprometido a ampliar el periodo de cálculo exigido de la cotización para fijar la primera pensión. En 2022 llegará a los 25 años, y el Gobierno debe negociar con la patronal y los sindicatos una nueva ampliación de este periodo. Siguiendo el modelo de otros países europeos, lo normal es

que se extienda ya a los 35 años o, prácticamente, a toda la vida laboral. Esta es una medida con la que Escrivá tuvo una dura polémica, pero finalmente está recogida, aunque como todos los puntos en las pensiones de una forma muy general.

En todo caso es una medida polémica porque los sindicatos consideran que puede recortar la cuantía de la pensión. Y esto puede ser así porque al ampliarse el periodo de

cotización exigido en la media entran también los primeros años de la vida laboral, en los que, habitualmente, el trabajador cobra los salarios más bajos. No obstante, el ministro ha ofrecido a los sindicatos que, a la hora de jubilarse, el trabajador pueda escoger los mejores años de cotización. Sobre todo, porque con las últimas crisis económicas, y los cambios tecnológicos, cada vez es más frecuente que el

trabajador termine su vida laboral con varios años en el desempleo y, por tanto, con una cotización más baja. En cualquier caso, Escrivá ha enderezado los dos últimos años de la jubilación anticipada, antes de la edad legal, que este año está en 66 años, con el propósito siguiente: acercar la edad efectiva de retiro, que ahora está en una media de 64,5 años, a la edad legal, que en 2027 debe estar en 67 años.

Es importante reseñar también que el Gobierno se compromete con Bruselas a tener en 2022 un mecanismo de equidad intergeneracional para adaptar el sistema de pensiones a la evolución demográfica. En este sentido, Escrivá acaba de proponer a patronal y los sindicatos un incremento del 0,6% en las cotizaciones sociales hasta 2032 con el fin de hacer frente a la próxima jubilación de las generaciones de la explosión de la natalidad, que tuvo lugar, aproximadamente entre 1955 y 1975 del siglo pasado. Con ello, el ministro calcula que, en los próximos diez años podrá dotar al Fondo de Reserva de las pensiones de unos 20.000 millones de euros. En todo caso, a partir de 2032, el Gobierno ha previsto que se revise el Mecanismo para ver si cumple con los cálculos previstos en 2024 por el Informe de Envejecimiento de la Comisión Europea. Si el gasto supera las previsiones Escrivá ha propuesto nuevas vías de incremento de los ingresos o de recorte del gasto en pensiones. El Gobierno quiere poner un recargo en las cuotas de los contratos temporales.



El presidente del Gobierno Pedro Sánchez junto a la presidenta de la Comisión Europea, Ursula von der Leyen.

Página 26 / Recargo en la cotización para la empresa que despidió a trabajadores temporales.